

Luis O. Liberti svd (ed.) Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Virgen María durante el Concilio Vaticano II

## **Luis O. Liberti svd (ed.) Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Virgen María durante el Concilio Vaticano II**

### **Segundo período 1963**

**Medina:** en ASSCOVS<sup>1</sup> Volumen II Parte III página 751 (II-III 751) suscribe Observaciones escritas sobre el esquema de la Virgen María<sup>2</sup>.

Mociona sobre la inclusión de la B. Virgen María en el esquema eclesiológico, que en el esquema *de Iglesia* solo denomine a la B.V. María en tanto Madre del Cuerpo místico y como facilitadora de la santidad, de la unidad y del crecimiento cristiano –lo que entiende como la maternidad espiritual de María– y que las restantes cosas de la B. V. María (verbigracia, sobre el título, los privilegios, el culto, etc.) se expongan en un exclusivo esquema mariológico, que goce de un prólogo en el que se expliquen algunos temas marianos que ya fueron tratados en la eclesiología.

**Rodríguez y Olmos:** II-III 778-780 suscribe Observaciones escritas sobre el esquema de la Virgen María.

Para que no haya confusión, está de acuerdo que María no debe ser llamada simplemente Mediatrix. Pero propone que sea llamada Mediatrix Materna. La mediación materna de María la obtiene bajo la cruz de Cristo, gracias a la perfecta conformidad de la voluntad de la Madre Dolorosa a la voluntad de Dios. No duda que la Virgen María, mientras Cristo Señor ofrecía la vida en la cruz por la redención del mundo, también la Virgen Doliente, ofrecía igualmente la vida de su Hijo al Padre. Dado que esta oblación puede llamarse sacerdotal, según la sentencia de los Padres, porque para este momento (que no se puede hacer en lugar de otros) de sufrimiento había sido constituida Madre de Cristo. Por lo cual la Virgen María fue llamada Corredentora. Conviene que esta denominación no es la apropiada, por lo tanto, también en que debe hallarse un vocablo adecuado.

**Vicentín, Esorto, Vénnera, Raspanti, Pérez, Deane, Devoto, Cafferata, Primatesta, Segura, Rodríguez, Marengo, Magliano, Tato, Zazpe, Aguirre, Blanchoud, Lira, Menéndez, Mayer, Rosch y de Nevares:** II-III 813, suscriben Observaciones escritas a nombre de la **Conferencia Episcopal Argentina**, sobre el esquema de la Virgen María.

Hacen la siguiente proposición: que el texto entero del esquema sea revisado particularmente en los n. 3: «De titulis B. M. V.», 4: «De Privilegiis», ya que en algunos puntos parece un poco difuso y repetido. Y que sea adaptado al estilo de los demás esquemas.

---

<sup>1</sup> Acta Sinodalia Sacrosanti Concilii Oecumenici Vaticano Secundi.

<sup>2</sup> Cf. Schema Constitutione Dogmaticae de Beata Maria Virgine Matre Dei et Matre Hominum, en la Congregación General XXXI, del 1 de diciembre de 1962, en ASSCOVS Volumen I Parte IV páginas 92-121.

En la Congregación General LVII del 29 de octubre de 1963, los Padres votaron favorablemente para que el esquema de la Virgen María se incluya en la Constitución De Ecclesia.

Luis O. Liberti svd (ed.) Mapa conceptual de la participación de los Obispos de Argentina en el esquema de la Virgen María durante el Concilio Vaticano II

**Castellano, Deane, Lira y Blanchoud:** II-III 814-816 suscriben Observaciones escritas a nombre de la **Provincia Eclesiástica de Córdoba en Argentina**, sobre el esquema de la Virgen María.

Señalan algunas enmiendas sobre el esquema indicado.

### **Síntesis de las participaciones sobre el esquema de la Virgen María.**

4 Observaciones escritas (en el Tercer Período de 1963).

#### ***Ideas claves de las intervenciones***

1. Mociona que en el esquema de Iglesia solo denomine a María en tanto Madre de la Iglesia –destacando su maternidad espiritual– y que las restantes cosas se expongan en un exclusivo esquema mariológico (Medina).
2. Si bien reconoce que es impropio llamar a María Mediatrix o Corredentora propone que se elabore una noción que explicita su cercanía con el ofrecimiento de su Hijo en la cruz (Rodríguez y Olmos).
3. Solicitan revisión del esquema y en particular los puntos de los títulos y los privilegios de María, un poco difuso y repetido. Y que sea adaptado al estilo de los demás esquemas (Vicentín, Esorto, Vénnera, Raspanti, Pérez, Deane, Devoto, Cafferata, Primatesta, Segura, Rodríguez, Marengo, Magliano, Tato, Zazpe, Aguirre, Blanchoud, Lira, Menéndez, Mayer, Rosch y de Nevaes).
4. Señalan algunas enmiendas redaccionales de clarificación y conceptuales (Castellano, Deane, Lira y Blanchoud).